

**ACUERDO No.SCGG-00184-2016**

**EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de abril, 2016

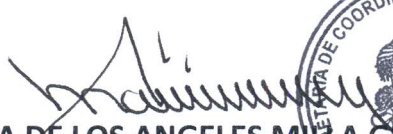
**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **CARLOS ALBERTO PINEDA FASQUELLE**, en su condición de Viceministro de Ambiente y Minas de la Secretaria de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, para que viaje a la ciudad de Montevideo, Uruguay, para participar en el Tercera Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Informacional Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, del 05 al 08 de abril de 2016.
2. La Secretaria de Estado en el Despacho de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 121 del Decreto No.168-2015, publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNIQUESE**

  
**JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno



  
**MARIA DE LOS ANGELES MILA GUINERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

